

El crédito agrícola en Canarias (1880-1936)

AGRICULTURAL CREDIT IN CANARY ISLAND, 1880-1936

Resumen

El crédito agrícola en Canarias es un tema poco estudiado, por lo que la finalidad de este artículo es realizar una aproximación a su evolución desde 1880 hasta la Guerra Civil española. La agricultura canaria vivió una importante transformación a medida que plátanos, tomates y papas se fueron convirtiendo en los principales artículos de exportación. Dados los elevados costes para poner en marcha los nuevos cultivos, las pequeñas y medianas explotaciones que fueron incorporándose necesitaron apoyo financiero. Si en los comienzos fueron los prestamistas locales y las compañías comercializadoras extranjeras los que cubrieron la creciente demanda de créditos, serían sustituido por el sistema bancario local desde la primera década del siglo XX.

Palabras clave

Crédito agrícola, prestamistas, compañías comerciales, sistema bancario, Canarias, siglo XX.

Abstract

Little is known about agrarian credit in Canary Island. The objects of this article is to provide an overview of its evolution from 1880 to the Spanish Civil War. The canary agriculture changed when bananas, tomatoes and potatoes started to be the main exported products. Agricultural financing were necessary to incorporate small and medium farms to the process of change that was taking place. At the beginning, local moneylenders and foreign trade companies were the institutions who cover the growing credit demand, but the local banking system substituted them from the first decade of the twentieth century.

Keywords

Agrarian credit, moneylenders, trade companies, banking system, Canary Island, XX th century.

El crédito agrícola en Canarias (1880-1936)

En el período que abarca la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, el sistema bancario español asistió a una importante modernización basada en la expansión de las instituciones y los mecanismos financieros, aunque aún fuera relevante la función desarrollada por los banqueros particulares, sobre todo fuera de los grandes centros de las finanzas nacionales, es decir, Madrid, Barcelona y Bilbao. Algunos hitos importantes en esta transformación serían la concesión del monopolio de emisión al Banco de España en 1874 y la Ley de Ordenación Bancaria de 1921, reguladora de un sector que, en su notable expansión, había alcanzado cierto grado de anarquismo normativo¹.

No obstante, las implicaciones para el agro nacional de esta modernización bancaria fueron escasas, debido a la mayor predisposición para colocar los depósitos en la deuda pública y, en menor medida, en otros sectores económicos –comercio e industria–. Como consecuencia de ello y del elevado coste de la oferta de los particulares, denominados *usureros* por la literatura sobre esta cuestión, los Gobiernos de turno adoptaron algunas medidas específicas, como la fundación del Banco Hipotecario en 1874, la Ley de Asociacionismo Agrario de 1906, la reforma del sistema de pósitos en 1908 o la creación del Servicio Nacional del Crédito Agrícola en 1925. A estas iniciativas estatales se deben añadir los proyectos de las autoridades locales, e incluso algunos de origen privado, aunque al amparo de las exenciones fiscales que preveía la legislación vigente para la creación de entidades financieras exclusivas en el ámbito rural. El resultado en cada región fue diferente, como han puesto de manifiesto algunos investigadores².

En Canarias, los estudios sobre el crédito agrícola muestran una escasez prácticamente total para el período de referencia de este artículo. Sólo encontramos análisis tangenciales en algunos trabajos de historia agraria, o del conjunto de la economía isleña, así como en los que se centran en el sistema financiero³. Esta situación

contrasta con los dedicados a la etapa del Antiguo Régimen, en los que este segmento del mercado crediticio ha gozado de algo más de atención⁴.

En este sentido, resulta evidente que el objetivo de este trabajo será aportar algunos “granitos de arena” para llenar ese vacío existente, y lo estructuraremos en cuatro apartados, más las pertinentes conclusiones. En el primero de ellos se estudia el incremento de las necesidades de financiación del sector agrario durante el período seleccionado. En el siguiente examinaremos las características generales del mercado de crédito agrícola: volumen de los capitales prestados, tipología de las operaciones, de los deudores y de los acreedores, así como una aproximación al coste del dinero. Una vez caracterizado el mercado analizaremos el papel desempeñado por los principales prestamistas no específicamente financieros –propietarios, comerciantes, indianos y compañías exportadoras–, para, finalmente, centrar nuestra atención en las entidades de crédito, como los pósitos, el sistema bancario –Banco de España, banca privada y cajas de ahorro–, las cooperativas de crédito y el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

1. La evolución de las necesidades financieras

La agricultura canaria vivió una importante transformación a partir del último tercio del siglo XIX. Si hasta ese momento existía una articulación entre la producción de alimentos para el consumo local y la de artículos para la exportación, esa complementariedad comenzó a descomponerse desde 1870, para terminar disolviéndose al cambiar la centuria. Históricamente, la destinada a proporcionar las subsistencias, caracterizada por su escaso grado de capitalización, había jugado un doble papel: en los momentos de crisis del cultivo exportador permitía mantener los niveles de renta de la clase propietaria y en las etapas de bonanza proporcionaba mano de obra y sustento a un precio competitivo⁵. Sin embargo, a medida que

(1) En un trabajo de esta índole no creemos necesario hacer un repaso de la bibliografía sobre este aspecto. De todas formas, sólo por citar algunos, remitir a los clásicos Tortella Casares (1995), Martín Aceña (1985) o Tedde Lorca (1988).

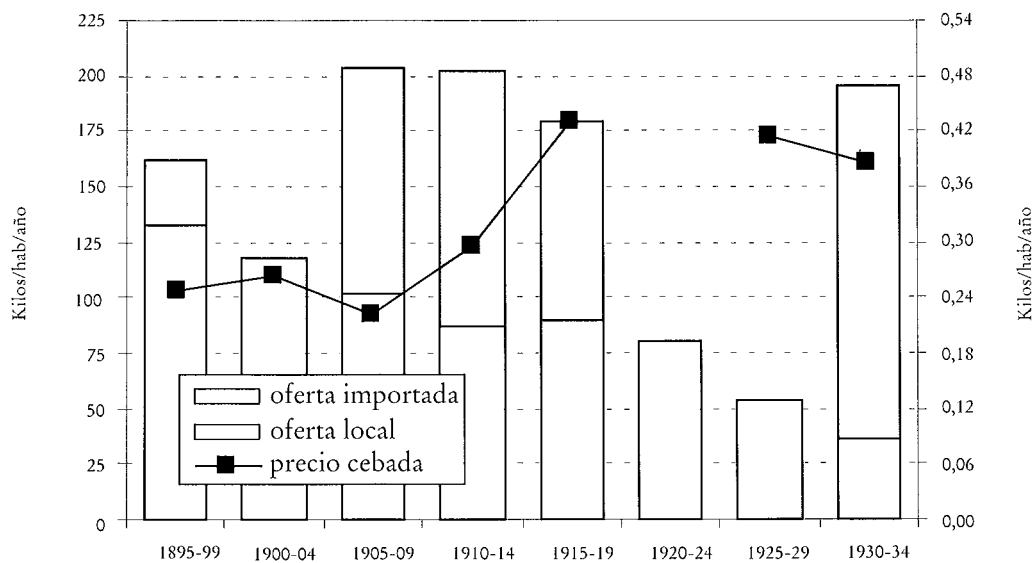
(2) Una aproximación al estado de la cuestión nos la proporciona Martínez Soto (1994). No obstante, la bibliografía citada en ese estudio debe completarse con otros trabajos, como los de Corbera Millán (1993), Gámez Amián (1995, 1997 y 1998), Martínez Soto (1997 y 2000), Román Cervantes (1991) y Sabio Alcutén (1996).

(3) Entre los primeros cabe citar los de Castro Alfin (1990) y Galván Fernández y Martínez de Azagra (1994) y de los segundos destacan: Cabrera Armas y Díaz de la Paz (1991a y b), Macías Hernández (1983); Id. y Rodríguez Martín (1995) y Suárez Bosa (1996a). De los dedicados al sector financiero véanse los de Carnero Lorenzo (1995 y 2000a).

(4) Expósito Lorenzo y Quintana Andrés (1995), Núñez Pestano (1991), Peraza de Ayala (1955), Pérez Barrios (1988), Quintana Andrés (1997), Román Cervantes (1998) y Velázquez Méndez (1993).

(5) Burriel de Orueta (1982) y Macías Hernández (1981).

Gráfico 1: Oferta disponible de cereal según origen y precio de la cebada



Nota: Faltan datos de importaciones para 1899- 1903 y 1918- 29. Los precios son del abastecimiento al Ejército y la Guardia Civil.

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia, Anuarios de Comercio Exterior, Anuarios de la Producción Agraria y Censos de Población*. Elaboración propia.

(6) La legislación puertofranquista de 1852 había mantenido la protección a los cereales sin embargo, las presiones de los intereses urbano-portuarios y del sector agroexportador provocaron la disminución de los aranceles en 1870 y su definitiva desaparición en el cambio de centuria. Así, se liberalizó la importación de cereales, a la vez que los de producción canaria pasaron a ser gravados a su entrada en la Península como si de artículos extranjeros se tratara. Los efectos del cambio normativo para la economía isleña, en Cabrera Armas (1997).

mejoró el transporte marítimo internacional y se abarataron los fletes, el segundo aspecto señalado iba a comenzar a perder fuerza. La eliminación de la barrera arancelaria en 1900 hizo que este subsector comenzara a languidecer⁶, manteniéndose su cultivo en las zonas donde las condiciones geoclimáticas impedían el desarrollo de alternativas y en aquellas poblaciones más alejadas de los mercados importadores. Sin embargo, y como complemento a la agricultura dirigida al exterior, algunas zonas mantuvieron el cultivo del cereal, pero con un objetivo distinto al habitual: ahora se trataba de cubrir la demanda de material de relleno de los empaquetados de los productos de exportación⁷. Junto a ésta, la ganadería fue otra de las producciones favorecidas por la expansión hortofrutícola, pues las necesidades de abono de los nuevos cultivos propiciaron la instalación de establos en el interior de las explotaciones para suministrarse de estiércol, a lo que habría que sumar el abastecimiento de carne, leche, queso o huevos a los cada vez más importantes núcleos urbanos.

Ahora bien, tal y como se refleja en el gráfico 1, el aumento en las importaciones de cereal a partir de 1900 no provocó una disminución tan importante de los precios e incluso a partir de 1910 se asistió a un alza en las cotizaciones que contrasta con la reducción en la producción local. ¿Cómo puede explicarse esto último? La respuesta hay que buscarla en el crecimiento de la producción de plátanos y tomates como nuevos cultivos de exportación. Estos demandaban una cantidad muy importante de mano de obra en la fase de cultivo –dos hombres por hectárea en el plátano⁸ y seis mujeres y tres hombres en el tomate⁹–, a la que había que sumar la necesaria para la preparación del terreno –de forma especial en el caso de la platanera¹⁰– y para el transporte, empaquetado y comercialización de los productos. La continuidad en el empleo y la evolución de los jornales atrajeron a numerosos productores de subsistencias, tanto medianeros como propietarios, que vieron cómo los ingresos salariales superaban a los que obtenían de la explotación de sus predios, optando, entonces, bien por abandonarlos bien por dejarlos en

(7) Al tratarse de artículos con una piel muy delicada, exigían ser transportados en envases de madera rellenos de paja, turba o serrín, que en el caso de los plátanos se denominan huacales. Los tomates solían ir en cestos, aunque poco a poco se generalizó la agrupación de varios en cajas. Como los fletes se pagaban por bultos y no por peso es complicado conocer el tonelaje exportado de cada uno de los artículos. En los *Anuarios de Comercio Exterior* no aparecen las exportaciones de plátanos hasta 1930, por lo que en el gráfico 2 hemos optado por mantener el huacal como unidad de cuenta. Los tomates sí están incluidos en los *Anuarios*, y es la serie más larga con la que se cuenta, pero la conversión a kilos de los bultos no parece haber sido homogénea a lo largo de todo el período, por lo que el incremento de los envíos en los últimos años ha de ser manejado con cautela. Una crítica a las fuentes puede verse en Nuez Yáñez (1995).

(8) Las necesidades de mano de obra en este cultivo pueden consultarse en Nuez Yáñez (2001).

(9) Quintana Navarro (1992: 967).

(10) Dada la orografía canaria y las características edáficas de la mayoría de los terrenos por debajo de los 300 metros de altitud en los que se asien-

Fuente: *Anuarios de la Producción Agraria y Anuarios del Comercio Exterior*. elaboración propia.

tan estos cultivos, en muchas ocasiones hay que construir las fincas, proceso conocido como "sorriba", dinamitando el suelo volcánico, levantando paredes, añadiendo tierra de préstamo, etc., operaciones que requieren gran cantidad de mano de obra. Sirva como ejemplo los 5.723 jornales pagados por un gran propietario del noroeste de Tenerife para sorribar únicamente 0,72 hectáreas en 1911, según datos de su contabilidad particular.

(11) Nuez Yáñez (1999).

Nota: No disponemos de datos para el tomate ante de 1905 y para el quinquenio 1920-24, así como para el plátano entre 1885-89. Cfr. nota 7.

Fuente: *Anuario del Comercio Exterior de España*, Macías Hernández (1983), Quintana Navarro (1992) y Nuez Yáñez (1995).

(12) La importancia de las compañías extranjeras residió más en la comercialización que en la producción, y cuando se dedicaron a esta última prefirieron el arrendamiento de las propiedades antes que su compra. Para consultar el comportamiento de *Elder, Dempster & Co.*, una de las principales empresas involucradas en el negocio naviero-frutero, ver Davies (1973: 123)

manos de mujeres e hijos menores mientras los varones se ocupaban como asalariados en los nuevos cultivos de exportación¹¹.

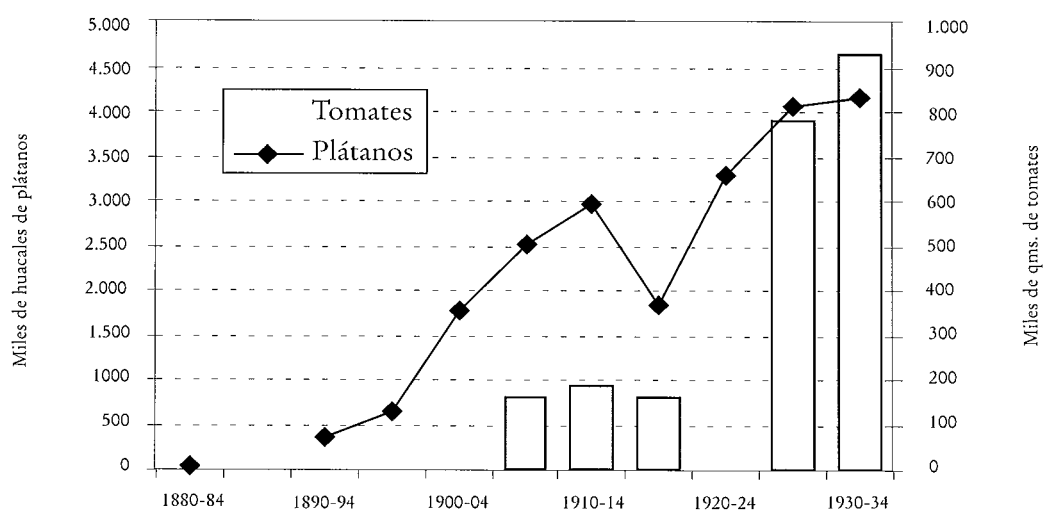
Cuadro I. Importancia de plátanos y tomates en la economía canaria (%)

	1913	1922	1930
En el valor de la producción agraria	19,1	33,7	45,4
En los ingresos por exportaciones	69,1	n.d.	82,5

Unos cultivos que no eran tan nuevos, aunque hasta la década de 1880 habían destinado su escasa producción al abastecimiento local. Ahora bien, la ampliación de la infraestructura portuaria del Archipiélago a partir de esa fecha, así como la conversión en una de las principales estaciones carboneras en el Atlántico, reforzaron su valor geo-estratégico al situarse como punto de escala del tráfico marítimo entre Europa y el hemisferio sur. Y en ese tráfico, la búsqueda de un aumento en los beneficios propició el interés de las compañías navieras por encontrar artículos con los que completar los retornos de sus buques, por lo que, aprove-

chando la proximidad a Europa y las características climáticas de las Islas, incentivaron el cultivo de plátanos y tomates por parte de la terratenencia isleña, tanto ofreciéndose a comprar toda la cosecha como haciendo préstamos para la puesta en explotación de las fincas¹². El éxito de la estrategia puede medirse en que a la altura de 1909 ya había 1.625 hectáreas cultivadas de plátanos y 1.750 de tomates¹³, mientras que los ingresos aportados a la economía canaria pasaron, de acuerdo con el valor f.o.b. de las exportaciones, de dos millones de pesetas en 1895 a cuarenta y tres en 1913 para los plátanos, y de casi tres millones a trece para los tomates en los mismos años¹⁴ (cfr. cuadro I y gráfico 2). La Gran Guerra puso el primer freno a la meteórica carrera emprendida. El bloqueo británico a los envíos al continente desde el mismo 1914 y la guerra submarina emprendida por los alemanes en 1916 dejaron a la exportación canaria sin destinos. Precios y envíos cayeron un 70% y muchos de los productores se vieron abocados a vender las fincas, entregarlas a los acreedores o volver a los cultivos ordinarios. Pero la expansión continuaría en los años veinte, al calor de la recuperación de la demanda en el mercado europeo. Así, entre 1922 y 1930, los

Gráfico 2: Principales exportaciones agrícolas de Canarias (medias quinquenales)



tomates duplicaron la superficie cultivada, alcanzando las 4.000 Has. el último año, mientras las plataneras pasaron de ocupar unas tres mil hectáreas a rondar las siete mil¹⁵. Aunque ahí tocaron techo. Las medidas proteccionistas aplicadas por los principales países consumidores para hacer frente a la crisis de los años treinta restringieron las posibilidades de colocar la fruta y, como unos años antes, el consiguiente exceso de oferta se dejó notar en las cotizaciones, quebrando la economía de los productores de plátanos¹⁶. Aunque en primera instancia el sector tomatero no se vio tan afectado, al no existir producción colonial alternativa y limitarse a cubrir la demanda cuando la oferta local no podía, también se redujeron las exportaciones a medida que se agravó la situación económica en los destinos. Pero este no sería sino otro paréntesis en la trayectoria ascendente de estos cultivos, pues su crecimiento continuó tras la Guerra Civil. De lo comentado anteriormente se desprende que, frente al languidecer de la producción para el mercado interno, la agricultura canaria de exportación vivió un notorio proceso expansivo desde finales del siglo XIX, un crecimiento que necesitó abundantes apoyos financieros. La puesta en marcha de una explotación platanera exige un importante desembolso económico, ya que no sólo hay que adquirir el terreno¹⁷, sino que en la mayoría de las ocasiones hay que sorribarlo¹⁸, construir un estanque y cortavientos, una inversión cuantiosa a la que añadir que entre la siembra y la recogida de los primeros racimos transcurre en torno a un año y medio, con lo que no es de extrañar el recurso al crédito¹⁹. El tomate es menos exigente en infraestructura y en calidad de suelo y agua, pero comparte con el plátano los elevados costes corrientes de producción²⁰, y, dado que el sistema de comercialización imperante era la venta a comisión, los productores tenían que esperar a que se materializase la exportación para cobrar, por lo que era habitual que las propias casas exportadoras adelantaran dinero a los agricultores. Como además estas mismas empresas suministraban

abonos, productos fitosanitarios e incluso agua en algunas casos, se formaba un entramado de deuda constante por el que el agricultor quedaba atado al comerciante.

II. Características del mercado de crédito agrícola.

La fuente principal que hemos empleado para conocer la magnitud y rasgos definitorios de las necesidades de financiación de la actividad agraria la constituyen los *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales*, en los que se incluyen los préstamos con garantía hipotecaria y los que se denominan *préstamos simples* –con garantía personal o prendaria–, así como las ventas con pacto de retracto, detallando el importe del crédito²¹, el nombre, el domicilio, la situación socioprofesional de los intervinientes y las garantías otorgadas. A partir de estos libros se han reconstruido las series de crédito hipotecario y de ventas con pacto de retracto para el período 1880-1900²². La continuidad de estas dos variables queda garantizada por el *Anuario del Registro y del Notariado*²³, pues tanto los libros como la *Estadística Administrativa del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes* no pueden utilizarse a partir de 1901²⁴, al agregar las concesiones y las cancelaciones hipotecarias y no distinguir las ventas con pacto de retracto del conjunto de las enajenaciones. Respecto a los préstamos simples, la fuente tributaria, en sus dos versiones, facilita la serie completa para el período de referencia²⁵. Finalmente, las memorias de determinadas entidades financieras, así como los *Boletines de Balances de la banca privada*, elaborados por el Consejo Superior Bancario, completan la información sobre el mercado de crédito isleño, incorporando además el descuento de letras. Se trata en este caso de una figura financiera de especial relevancia para un economía como la canaria, con un amplio grado de apertura exterior y estrechamente vinculada al mercado británico, siendo la *City* el principal centro bancario internacional de la época.

(13) Según las estadísticas de la Junta Consultiva Agronómica.

(14) Elaboración propia a partir de los datos recogidos en los informes consulares británicos de esos años recopilados en Quintana Navarro (1992). El *Anuario de Comercio Exterior* de 1913 da un valor de dos millones de pesetas a las exportaciones de tomates, mientras que las de plátanos, incluidas en la partida denominada "Las demás frutas frescas>", aparecen con once millones. Cfr. nota 7.

(15) *Anuarios de la Producción Agraria*.

(16) El Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife redujo los precios pagados a sus productores desde 0,615 pesetas por kilo en 1930 a 0,276 en 1935. Macías Hernández (1983: 295).

(17) A falta de un análisis profundo de las variaciones en el valor de la tierra, recurrimos a las estimaciones presentes en los informes consulares británicos. A la altura de 1902, la hectárea de terreno de regadío por debajo de los 1.000 pies de altitud en La Orotava se cotizaba a 20.000 pesetas, mientras en 1913 una hectárea de plataneras costaba unas 57.000 pesetas. Quintana Navarro (1992: 610-611 y 895). Hay que matizar este presunto encarecimiento de la tierra, pues el último precio es de una explotación produciendo; ahora bien, sí puede compararse con las 125.000 pesetas por hectárea en producción y con agua para los primeros años veinte que daban Menéndez y Hernández Ramos (1923: 26). Ese importe equivalía a la cosecha de diez años de acuerdo con los precios del momento, aunque en un territorio donde la tierra es un factor escaso, este cálculo es poco relevante.

(18) Cfr. nota 10. Siguiendo con aquel ejemplo, el gran propietario abonó 8.560 pesetas, sólo en concepto de mano de obra, por sorribar las 0,72 hectáreas. De acuerdo con los precios percibidos por la fruta en esas fechas, equivalía a los ingresos de dos años.

(19) Una muestra de lo anterior la encontramos en el informe emitido el

28 de mayo de 1932 por la sucursal del Banco de España en Las Palmas, donde se indicaba que durante los primeros años del siglo los buenos resultados comerciales del plátano llevaron a que “los propietarios procurasen ampliar la producción y aumentar sus propiedades recurriendo al crédito en grado excesivo, asignando a sus fincas valores exagerados pues calculaban capitalizando la venta extraordinaria que les producía”. Archivo Histórico del Banco de España, Dirección General de Sucursales. Legajo. 2.211.

(20) Según la estimación realizada por el Grupo de Trabajo de Agricultura del Plan Canarias de la Comisión de Desarrollo Económico, en la década de 1930, el primero necesitaba unas siete mil pesetas por hectárea y año, mientras el segundo casi once mil.

(21) En el caso de los préstamos hipotecarios, la base imponible del impuesto, además del capital prestado, incluye los intereses y las costas judiciales. Sin embargo, por otras fuentes parciales hemos estimado una deducción del 25% para obtener el importe efectivo del crédito. Carnero Lorenzo: *El sistema financiero en Canarias, 1850-1990*. Tesis doctoral en elaboración.

(22) Debemos reseñar que, a partir de ese año, en los *Libros Diarios de Liquidación* tan sólo se distingue entre préstamos hipotecarios y simples, sin especificar el tipo de garantía de cada uno de ellos. De igual forma, desaparece toda la información relativa a los deudores y a la situación socioprofesional de los acreedores, si bien esta circunstancia se ha logrado solventar para los grandes prestamistas gracias al conocimiento anterior de la misma o mediante el empleo del *Anuario General de España*.

(23) En realidad, esta fuente comienza con datos relativos a 1904. Sin embargo, para Canarias hemos obtenido los del año anterior en Zumbado (1905).

(24) Los *Libros Diarios de Liquidación* son la fuente primaria y la *Estadística Administrativa* la publicación agregada. Los primeros han sido

Ahora bien, sigue existiendo una importante laguna en el análisis, pues una de las fórmulas habituales del crédito agrícola, los anticipos sobre cosecha, no es posible contemplarla de manera explícita por el momento, al tratarse de pactos privados que sólo constan en la contabilidad del prestamista. No obstante, de alguna manera quedan parcialmente computados en los préstamos, aunque desconocemos la proporción, ya que en algunas ocasiones ese pacto se escrituraba oficialmente o se declaraba al fisco al dudar el acreedor del cobro de la deuda.

II.1. El capital prestado

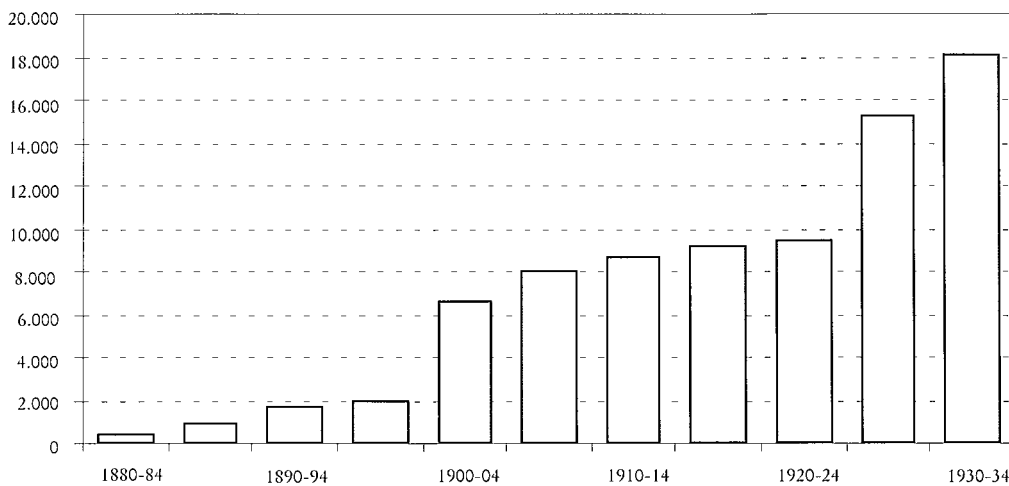
Para estimar el volumen de la financiación destinada a la agricultura, proponemos como criterio metodológico seleccionar todas aquellas operaciones en que los deudores estén vinculados con el sector agrario –propietarios, labradores, agricultores, jornaleros, tabaqueros, tratantes de ganado y pastores–²⁶. Así, para la información de las entidades bancarias se ha recurrido a sendos informes del Banco de España sobre el negocio bancario en el Archipiélago. En el primero de ellos, de 1897, se indica que el importe de las operaciones realizadas por las sucursales de la citada institución con propietarios representaba el 50,85%, el resto eran llevadas a cabo con comerciantes e industriales. El segundo, fechado en 1932, señala que el 69% de la financiación concedida por los bancos radicados en las Islas se destinaba a la agricultura²⁷. Pues bien, hemos procedido a la aplicación del primer porcentaje a la actividad crediticia (descuento, préstamos y cuentas de crédito) de todo el sector bancario isleño entre 1887 y 1914, si bien para las cajas de ahorro se han descontado las operaciones del Monte de Piedad, por no estar orientadas al ámbito rural. Para el período posterior se ha utilizado la proporción que figura en el segundo informe²⁸. En el caso del Banco Hipotecario y para el intervalo 1880-1900 hemos optado por considerar que todas sus operaciones fueron con el sector agrario, dado que la mayor parte de los

deudores eran grandes o medianos propietarios de fincas rústicas.

En el primer tercio del siglo XX hemos limitado la implicación de la entidad con el agro isleño a la cuarta parte de su actividad financiadora, ya que ese es el promedio nacional, siguiendo la metodología aplicada para Andalucía²⁹. Finalmente, los pósitos, por su propia naturaleza, han sido contemplados en su totalidad como instituciones de financiación agraria. Con respecto a la actuación de los agentes no bancarios, se ha considerado que todas las ventas con pacto de retracto respondían a una operación de crédito agrícola, pues más del 90% de los vendedores-deudores pertenecían al ámbito rural en un muestreo del período 1880-1905. Otro muestreo para el mismo intervalo temporal y sobre los préstamos –hipotecarios o simples– revela que los prestatarios del sector agrario suponían el 51,08% del total del importe transferido³⁰. Y dado que este promedio es muy similar al alcanzado por las entidades bancarias en el cambio de centuria, y que el peso relativo de estas últimas se incrementó en el primer tercio de la misma –absorbiendo un 80% del mercado–, se ha optado por aplicar el mismo porcentaje a las operaciones realizadas por los prestamistas no institucionales.

La evolución de la financiación ajena recibida por la agricultura isleña reproduce los ciclos del sector (cfr. gráficos 2 y 3). Durante la etapa de búsqueda de alternativas a la crisis de la grana, el crédito agrícola fue muy reducido, ya que, como comentamos, los cultivos ordinarios se caracterizaban por un bajo nivel de capitalización. El inicio de las exportaciones de plátanos y tomates se dejaron sentir en la demanda de financiación ajena, aunque el primer gran salto tuvo que esperar al cambio de siglo. Con posterioridad se produjo una estabilización, en sintonía con la evolución de las exportaciones, manteniendo niveles elevados durante las primeras dos décadas del siglo XX. La recuperación de los mercados tras la Gran Guerra volvió a incentivar el crecimiento de las exportaciones y, con ello, del crédito.

Gráfico 3. Volumen del crédito agrícola en Canarias (Medias quinquenales. Millones de pesetas de 1998)



Nota: Faltan los datos de crédito hipotecario de 1901 y 1902.

Fuente: *Libros Diarios de Liquidación y Estadística Administrativa del Impuesto de Derechos reales y Transmisión de Bienes, Anuario de la Dirección General del Registro y del Notariado, Memorias de entidades bancarias y Memorias de la Delegación Regia de Pósitos*. Elaboración propia.

recopilados para el período 1880-1920 en cinco de los seis partidos judiciales en que se dividía el Archipiélago hasta el cambio de siglo y la segunda abarca los ejercicios 1890-1891, 1891-1892 y 1899-1934.

(25) *Los Libros Diarios de Liquidación* para el periodo 1880-1900 y la *Estadística Administrativa* de 1901 a 1934.

(26) Además, todas las cifras sobre el crédito agrícola se expresan en pesetas de 1998 para facilitar la comprensión del lector. El deflactor utilizado ha sido elaborado a partir de Aixelá Pastó (1999: 195-197) y del *Anuario Estadístico de España* de 1999.

(27) Los textos de referencia son: *Análisis de las Carteras de Sucursales del Banco de España*, Banco de España, 1897, e *Informe del Director de la Sucursal de Las Palmas* de 28 de mayo de 1932. Archivo Histórico del Banco de España. Sección Dirección General de Sucursales, legajo 2.211.

II.2. La tipología crediticia

La estructura de las operaciones confirma esta evolución (cfr. cuadro II). La posición marginal de las ventas con pacto de retracto y su continuado retroceso, al igual que ocurría en otras zonas del país, se debió a que no se adecuaba a la modernización capitalista del sector agrario. Los préstamos hipotecarios tuvieron un papel relevante cuando se inició la nueva actividad agroexportadora, ya que lo habitual es que esta fórmula financiera, a más largo plazo, se empleara para cubrir parte de los gastos de la puesta en marcha de las explotaciones (adquisición del terreno y sorriba). De ahí que fueran perdiendo peso a medida que se consolidaban los cultivos

y minoraba la expansión de la superficie cultivada, siendo sustituidos por los préstamos simples y el descuento de letras, que se utilizaron principalmente para cubrir los costes corrientes de producción. Así, resulta muy significativo que el descuento cediera la primacía a los préstamos simples en el último quinquenio, probablemente porque la caída de las ventas por la crisis de los años treinta redujo las letras a negociar, con lo que los propietarios que continuaron produciendo tuvieron que recurrir a otro tipo de mecanismos crediticios.

II.3. Los participantes

Por su parte, el análisis desagregado de los deu-

Cuadro II. Estructura de las operaciones de crédito agrícola (%)

	1880-90	1890-99	1900-09	1910-19	1920-29	1930-35
Pacto de retracto	4,10	2,01	1,02	0,56	0,26	0,24
Créditos hipotecarios	29,09	15,28	5,33	3,87	3,43	4,54
Préstamos simples	19,72	24,39	21,11	32,78	43,68	51,98
Descuento de letras	47,09	58,32	72,54	62,79	52,63	43,24

Fuente: Idem gráfico 3.

(28) Esta distribución cronológica responde al hecho de que hasta 1910 tan sólo operaba en Canarias el Banco de España, y no sería hasta las vísperas de la Primera Guerra Mundial que el resto de entidades banca-

Fuente: *Libros Diarios de liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes* y Archivo Histórico del Banco de España. Sección Sucursales: Tenerife y Las Palmas. Elaboración propia.

rias comenzara a tener una importancia significativa. Carnero Lorenzo (1995: 390-391).

(29) Gámez Amián (1998: 97-98)

(30) La primera muestra suponía el 20% de las ventas realizadas bajo esta modalidad y el 18% de los capitales transmitidos. En la relativa a los préstamos, la representatividad fue del 17 y 14%, respectivamente.

(31) Las instituciones de origen local fueron: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife (1911), Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas (1914), Nicolás Dehesa y Cía (1919) Luis Pozuelo Banca (1923) y Banca Juan Cabrera Martín (1931). Las de ámbito nacional: Banco Hispano

Nota: Se ha excluido el descuento de letras, pues sólo poseemos datos para las instituciones bancarias. No se dispone de datos del crédito hipotecario para 1901 y 1902.

Fuente: Idem gráfico 3.

Americano (1921), Banco de Cataluña (1929-1931) y Banco de Bilbao (1931). Finalmente, las de origen extranjero: Bank of British West Africa (1910), Banca Jacob Ahlers (1927) y Banca Blandy Brothers (1928). Esta cronología procede de Carnero Lorenzo: Tesis doctoral en elaboración.

Cuadro III. Los deudores agrícolas (%)

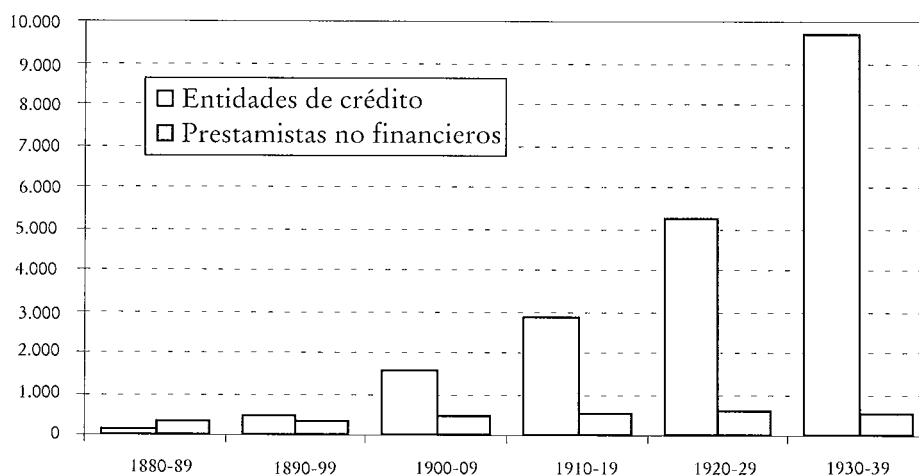
	Propietarios	Labradores	Jornaleros	Otros
Pacto de retracto (1880-1905)	40,62	25,00	31,25	3,13
Préstamos (1880-1900)	69,21	22,85	6,35	1,59
Banco de España (1887-1925)	84,45	12,25	3,30	0,0

dores revela algún tipo de segmentación en el mercado de crédito (cfr. cuadro III), ya que el acceso a las operaciones realizadas por prestamistas no institucionales era mucho más fácil para los propietarios que para el resto de agentes agrarios. Esta circunstancia se hace más diáfana en el caso del sistema bancario, en el que predomina el descuento, pues en su gran mayoría se trata de grandes terratenientes. Por el contrario, las ventas con pacto de retracto son las que muestran un más fácil acceso para labradores y jornaleros, es decir, en las operaciones más gravosas para el vendedor-prestionario, aunque no debemos olvidar que se trata de un mecanismo marginal.

En cuanto a los oferentes en el mercado de crédito agrícola isleño, se pone de manifiesto

que la institucionalización de la actividad bancaria contribuyó al desplazamiento de los agentes no específicamente financieros (cfr. gráfico 4). Este proceso se inició a mediados de la década de 1880 con la instalación de las sucursales del Banco de España en Santa Cruz de Tenerife (1887) y Las Palmas (1889); sin embargo, la ampliación y diversificación del mismo no se produjo hasta 1910 con la apertura de oficinas de otras entidades de crédito³¹. La mayoría de los acreedores no bancarios procedían del propio sector agrario (cfr. cuadro IV), lo que refuerza los planteamientos acerca de la solvencia de los principales agentes asociados directamente a la actividad agroexportadora y pone en cuestión algunas hipótesis que argumentan su dependencia financie-

Gráfico 4. Distribución del crédito agrario según tipo de prestamistas (Medias de cada período. Millones de pesetas de 1998)



Cuadro IV. Los prestamistas no bancarios, 1880-1900 (%)

	Propietario	Labrador y jornalero	Comercio e industria	Profesión liberal	Otros	Total
Pacto de retracto	38,74	9,91	28,83	7,21	15,32	100,00
Préstamos	52,19	7,74	14,14	9,43	16,50	100,00

ra respecto a la clase mercantil³². ¿Cómo se explicaría, si no, su encendida defensa de los puertos francos, renunciando a la integración con el resto de la economía nacional, así como su protagonismo en la puesta en marcha de las múltiples alternativas después de la crisis de la grana³³? Además, este modelo de oferta crediticia respondía a los mecanismos de dominación tradicionales que ejercía la terratenencia sobre el resto de participantes en la economía rural –pequeños propietarios, arrendatarios, jornaleros...³⁴.

II. 4 El precio del dinero

Finalmente intentaremos aproximarnos al coste de la financiación ajena para el sector agrario a través del tipo de interés nominal, ya que desconocemos los gastos adicionales que conllevaba la tramitación de las operaciones. La implantación de un sistema bancario institucional contribuyó al aumento de la oferta crediticia y a su abaratamiento. Así, para casi todo el período de estudio, el tipo de interés de sus operaciones se situó por debajo del 6%, y sólo en los años treinta se sobrepasó ligeramente este nivel debido a la política monetaria de las autoridades republicanas³⁵. Además, al menos hasta la

Primera Guerra Mundial, Canarias presentó una situación más favorable que el resto del territorio nacional. En 1895, las sucursales del Banco de España fueron autorizadas a disminuir en medio punto sus tipos de descuento para poder competir con los comerciantes-banqueros que operaban en las Islas³⁶, una circunstancia que se derivaba de la mayor integración del Archipiélago en los mercados internacionales, al beneficiarse de la rivalidad entre los oferentes, especialmente británicos y alemanes³⁷. Esta coyuntura tuvo su reflejo en la oferta de los agentes no bancarios, ya que la proporción de préstamos que no superaban el 6% de interés se incrementó de manera significativa con el cambio de siglo (cfr. cuadro V)³⁸. Con anterioridad, el coste del dinero oscilaba entre el 7 y el 10%, coincidiendo con lo expresado por algunos coetáneos³⁹, pero aun así resultaba algo inferior a lo comentado por otros investigadores, tanto a nivel nacional como insular⁴⁰. Los anticipos sobre cosecha adquieren una gran relevancia en las Islas, dado los elevados gastos de cultivo de los principales productos de exportación, y el lapso temporal entre la venta y el cobro, al realizarse la primera en consignación de forma habitual. Si bien este instrumento es gratuito formalmente, su coste financiero

Fuente: *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes y Anuario General de España. Elaboración propia.*

(32) Planteada en trabajos como, por ejemplo, Ojeda Quintana (1979: 69-72) y Galván Fernández y Martínez de Azagra (1994: 65-71).

(33) Idea ya expuesta en Macías Hernández (1983).

(34) Sobre esta cuestión resulta ilustrativo el texto de Badhuri (1998).

(35) Estos datos provienen de Martín Aceña (1989) para el Banco de España, de Lacomba y Ruiz (1990) para el Banco Hipotecario de España y de las *Memorias* de las dos cajas de ahorros isleñas. Para el resto de entidades hemos supuesto que su comportamiento debió de ser similar, pues se encontraban en un mercado competitivo y, además, su significación era menor respecto a las ya citadas. Acerca de la incidencia de la política monetaria sobre los tipos de interés en España puede consultarse el trabajo de Martín Aceña (1984).

(36) Esta medida había sido solicitada con insistencia por los directores de ambas oficinas desde cinco años antes. Archivo Histórico del Banco de España. Secretaría. Actas de la Comisión de Sucursales.

(37) Quintana Navarro (1992: 355).

Cuadro V. Créditos no bancarios hasta el 6% de interés

Porcentaje	1880-89	1890-99	1900-09	1910-19	1920-29	1930-35
Sobre el nº de operaciones	4,05	13,34	40,26	39,03	42,39	45,87
Sobre el importe prestado	4,37	15,22	46,46	49,45	47,69	48,54

Fuente: Escribanías de A. Millares (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas) y R. Calzadilla (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife); *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes y Anuario de la Dirección General del Registro y del Notariado. Elaboración propia.*

(38) En la elaboración de esta serie se ha empleado para los préstamos una muestra de los protocolos notariales del período 1880-1900, aunque no se han presentado por separados los hipotecarios y los simples porque no se daban diferencias significativas. De hecho, la *Contestación al cuestionario sobre la mejora o bienestar de la clase obrera de 1882* y los informes de los cónsules británicos en las Islas publicados por Quintana Navarro (1992), se manifiestan en el mismo sentido. Para el primer tercio del siglo XX hemos utilizado los datos del *Anuario de la Dirección General del Registro y del Notariado* sobre los créditos con garantía inmobiliaria, suponiendo que con el resto se mantenía la homogeneidad anterior. En el caso de las ventas con pacto de retracto, la muestra obtenida para el intervalo 1880-1900 de los *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes*, señalaba unos costes financieros (renta anual del arrendamiento) muy superiores al 6%, por lo que hemos extendido esta consideración para la etapa posterior empleando la misma fuente que para los préstamos. Finalmente, y siguiendo la opinión de los registradores de la Propiedad en la segunda mitad del siglo XIX, las operaciones en las que se establecía explícitamente la formulación de "sin interés" han sido contempladas como usurarias. *Estadísticas del Registro de la Propiedad*.

(39) En el número 69 de la *Revista de Canarias* (8-10-1881) se situaba el intervalo en 8-12%; en la *Contestación al cuestionario sobre la mejora o bienestar de la clase obrera de 1882* los fijaba en el 10%; y los representantes consulares británicos los situaban en el 7-10% en 1892 y en el 6% hacia 1900. Quintana Navarro (1992: 401 y 961).

(40) Para el conjunto nacional véanse los comentarios al respecto de Carasa Soto (1991: 300-304), Martínez Soto (1994) y Simón Segura (1976: 235-245) y para el ámbito isleño sirvan de ejemplo los trabajos de Galván Fernández y Martínez de Azagra (1994: 65) y Castro Alfin (1990: 168).

es la diferencia entre el precio pagado al deudor por su fruta y el abonado a agricultores sin vinculación crediticia. No obstante, el interés del acreedor en esta modalidad no reside tanto en el beneficio económico explícito como en el asegurarse una fuente de suministro permanente de productos agrarios, por lo que no se infiere un tipo de interés muy elevado para la época, como corroboran las informaciones cualitativas que poseemos al respecto⁴¹.

III. Los prestamistas no financieros

En este apartado vamos a realizar un breve repaso a los principales oferentes de crédito no institucionales. Se trata de una selección de 19 protagonistas que suponen el 13,8% de los capitales prestados entre 1880 y 1920, pero esa representatividad se ve incrementada si tenemos en cuenta que sólo significaban el 0,38% del total de prestamistas, excluyendo en ambos casos a las entidades bancarias y los pósitos. El análisis de los mismos se ha realizado, en primer término, según el origen geográfico de los acreedores. Así, la actividad de los prestamistas no residentes en las Islas alcanzó un 16% de la desarrollada por los agentes no bancarios entre 1880 y 1920. Esta exigua presencia foránea permite matizar aquellas argumentaciones de una parte de la historiografía isleña sobre la excesiva dependencia financiera del exterior,⁴² sin que con ello pretendamos menospreciar la importancia de la misma, aunque sí reivindicar el papel desempeñado por los oferentes locales de crédito.

III.1. La financiación de origen isleño

Los acreedores locales se han agrupado en propietarios y comerciantes. Esta clasificación presenta una enorme dificultad, pues en muchos casos estos prestamistas ejercen una multiplicidad de funciones económicas que ha llevado a algunos autores a definir una fórmula ecléctica bajo la denominación de "burguesía agromercantil"⁴³. Aun compartiendo este concepto y

con la finalidad de facilitar al lector el análisis de los participantes en este segmento de la oferta del mercado de crédito agrícola, hemos optado por un criterio fiscal a la hora de realizar esta diferenciación, en función de su peso como sujeto imponible en la contribución territorial o en la industrial y comercial.

Teniendo presente las salvedades que acabamos de señalar, los propietarios serían el grupo dominante, con algo más de la mitad de los prestamistas y de los capitales contemplados en esta selección (cfr. cuadro VI). Estas proporciones no son de extrañar si tenemos en cuenta la tipología general de los acreedores expuesta con anterioridad. De esta decena de prestamistas, cuatro responden al perfil exclusivo de terratenientes –F. Casabuena, A. Gutiérrez, A. Peña y J. Pereyra–, lo que refuerza la idea de que una buena parte de la financiación no institucional de la agricultura procedía del propio sector. Un segundo subgrupo lo conforman aquellos que, además de propietarios, ejercían alguna profesión liberal, como R. Chesa (farmacéutico), E. Domínguez (médico) o T. Zárate (abogado). La terna restante desarrollaba actividades dispares, como comisionista en las exportaciones agrarias –J. Oliver– o las promociones inmobiliarias –M. Apolinario–, pero, sin lugar a dudas, el caso más curioso es el de A. Artilles, que de simple barbero pasó a convertirse en corresponsal del Banco Hipotecario de España y en uno de los mayores propietarios de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de su importancia desde el punto de vista económico debemos resaltar que muchos de ellos ocuparon algún cargo público. Así, por ejemplo, Casabuena fue miembro de la Diputación Provincial y fue propuesto para el cargo de gobernador civil, aunque rechazó tal ofrecimiento; Eduardo Domínguez ocupó el cargo de presidente del Cabildo Insular de Tenerife y el de diputado provincial; Pereyra desempeñó la función de delegado del Gobierno en Lanzarote; Guerra fue nombrado alcalde accidental de su localidad de residencia, y Chesa ejerció como subdelegado de Farmacia en el Gobierno Civil⁴⁴.

Cuadro VI. Los grandes acreedores particulares (Pesetas de 1998)

	Periodo de actuación	Domicilio	Importe de los préstamos
Apolinario Rodríguez Manuel	1880-1906	Las Palmas de G.C.	163.971.779
Artiles Sánchez, Antonio	1881-1912	Las Palmas de G.C.	125.863.781
Casabuena Molina, Fernando	1893-1920	Las Palmas de G.C.	118.670.610
Chesa Sancho, Ramón	1880-1919	Las Palmas de G.C.	242.854.465
Domínguez Alfonso, Eduardo	1880-1915	Santa Cruz de Tfe.	170.866.766
Guerra Rodríguez, Antonio	1880-1905	Arucas (G.C.)	138.624.786
Oliver Bosch, Juan	1884-1919	Santa Cruz de Tfe.	346.826.196
Peña Medina, Antonio	1903-1920	Arona (Tfe.)	115.868.531
Pereyra de Armas, José	1881-1914	Arrecife de Lanzarote.	193.702.035
Zárate Morales, Tomás	1881-1920	Las Palmas de G.C.	313.866.445

En cuanto a la vinculación financiera de los comerciantes con la agricultura debemos recordar que, pese a las hipótesis de subordinación de esta última mantenidas por algunos autores⁴⁵, su importancia fue secundaria. De hecho, sólo cuatro casas comerciales integran esta selección de los principales prestamistas y no superan la quinta parte de los capitales empleados por el conjunto de la muestra (cfr. cuadro VII). Este grupo estaría conformado por dos empresas de origen británico, ya que los fundadores de las casas Hamilton y Miller fueron delegados de dos sociedades comerciales de aquel país –Bruce, Hamilton y Cía., y Swaston y cía., respectivamente– en sus comienzos a mediados del siglo XIX. Sin embargo, ya en el

último cuarto de esa centuria se independizaron, creando sus propios negocios con el capital acumulado en las Islas; de ahí que las consideremos como entidades locales y no extranjeras⁴⁶. Juan Rodríguez González fue un emigrante isleño que a su vuelta de Puerto Rico se convirtió en uno de los empresarios más activos del Archipiélago⁴⁷. Su inclusión en este subpartado, y no en el que hablaremos del capital indiano, reside en que su regreso se produjo en 1856, por lo que la influencia de los fondos traídos de América ya se habría difuminado en el período que aquí estudiamos. Tras su muerte, acaecida en 1898, sus negocios tuvieron continuidad bajo la denominación de Hijos de Juan Rodríguez González. Finalmente, Juan Cumella

Cuadro VII. Las casas de comercio isleñas y el crédito agrícola (Pesetas de 1998)

	Período de actuación	Domicilio	Importe de los préstamos
Hamilton y Cía.	1886-1920	Santa Cruz de Tfe.	216.285.016
Juan Cumella Moner	1882-1898	Santa Cruz de Tfe.	182.818.001
Juan Rodríguez González.	1880-1920	Las Palmas de G.C.	175.632.026
Miller y Cía.	1880-1919	Las Palmas de G.C.	214.789.908

Fuente: *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes*. Elaboración propia.

(41) El ya mencionado *Cuestionario* de 1882 señala que el coste financiero de estas operaciones se situaba en el 10%, es decir, igualando a los préstamos hipotecarios y simples. Por su parte, en un *Informe para la creación de un Banco Agrícola en Canarias* (1915), elaborado por la Junta de Fomento, se expresa que lo gravoso de esta figura crediticia no reside en el tipo de interés, sino en la relación de dominio de los prestamistas sobre los arrendatarios y los pequeños y medianos propietarios.

(42) Entre otros cabe citar los trabajos de Nadal Farreras (1976), Morales Lezcano (1979), Brito González (1981) y Martín Hernández (1988).

(43) Macías Hernández (1983).

(44) Esta información proviene del *Anuario General de España*.

(45) Cfr. nota 32.

(46) Sobre la evolución de ambos pueden consultarse los trabajos de Guimerá Ravina (1989) y Rodríguez Díaz de Quintana (1989).

(47) Para profundizar en la vida de este personaje, Ojeda Quintana (1979: 72-73).

Fuente: Idem. cuadro 5

(48) La biografía de este comerciante fue realizada por Guimerá Peraza (1999).

(49) Carnero Lorenzo, F. (1999).

(50) Esta empresa se creó en 1901 como fusión de la sección frutera de Elder, Dempster & C^o. y la empresa Fyffe, Hudson & C^o. Ltd. Aquí se contemplan las operaciones que realizaron sus antecesoras y las de sus agentes asociados en el Archipiélago.

(51) Nuez Yáñez, J.S.: *El mercado mundial de plátanos y su impacto en las empresas productoras de Canarias, 1870-2000*. Tesis doctoral en elaboración.

(52) Cfr. nota 42.

Moner responde al prototipo de agente comercial catalán que llegó a las Islas hacia mediados del siglo XIX como consecuencia de las posibilidades de contrabando que propició el régimen de puertos francos de 1852, si bien, al igual que sus homólogos anglosajones, acabaría rompiendo sus lazos con la casa matriz y se integraría de pleno en la sociedad isleña⁴⁸.

Un rasgo común de estas cuatro casas mercantiles, extensible a otras que operaban en las Islas, es que, además de su actividad comercial, fueron también consignatarios de buques, suministradores de servicios portuarios, agentes de seguros, *merchant-banking*, industriales e, incluso, tuvieron explotaciones agrícolas orientadas a la exportación. Pero su vinculación con el sector agrario no se redujo a su papel como propietarios o prestamistas, sino que también ejercieron como comisionistas en la exportación de frutos, suministradores de abonos y de *inputs* para los empaquetados.

III.2. El capital foráneo

De la distribución geográfica de estas inversiones sobresale la preponderancia de Gran Bretaña para el conjunto del período, salvo en la última década del siglo XIX, en que es desbancada por los préstamos procedentes de América, en su inmensa mayoría protagonizados por los emigrantes isleños (cfr. cuadro VIII). El crecimiento de las economías latinoamericanas a partir del último cuarto del siglo XIX proporcionó ganancias a algunos de nuestros paisanos allí, lo que, sumado a la evolución del tipo de cambio, favoreció la arribada de capitales de

aquella procedencia⁴⁹. Además, con el cambio de siglo fueron ganando posiciones los créditos procedentes del resto de Europa, especialmente los alemanes, en clara sintonía con la pugna que mantenían con Gran Bretaña por el mercado internacional. Finalmente, la reducida participación de los prestamistas del resto de España está íntimamente relacionada con el hecho de que Canarias estuviese mayormente vinculada al ámbito internacional atlántico y, por tanto, escasamente integrada con la economía nacional. Dentro del colectivo de los prestamistas extranjeros debemos resaltar la importancia de la compañía británica Elder and Fyffes, Ltd.⁵⁰, dado su elevado grado de vinculación con la actividad agraria, ya que controlaba el 43% de las exportaciones de plátanos a la altura de 1912⁵¹. Esta empresa representa el 10% del importe de los préstamos concedidos por los integrantes de la muestra, con unos 346 millones de pesetas de 1998. En cuanto a su funcionamiento reproduce en gran medida los rasgos ya descritos para las casas mercantiles isleñas, por lo que, como suministrador de *inputs* y agente comercializador de fruta, también otorgó numerosos anticipos sobre cosecha, de tal manera que su relevancia estaría algo infravalorada por las estadísticas aquí empleadas⁵². Por último, realizar algunos comentarios sobre la significación de los capitales prestados por los indianos, es decir, aquellos emigrantes que fueron capaces de "hacer las Américas". En nuestra selección han tenido cabida cuatro de ellos, alcanzando el monto de sus operaciones una quinta parte del total de la muestra (cfr. cuadro IX). Todos ellos se convirtieron en

Cuadro VIII. Distribución geográfica de los préstamos de procedencia foránea (%)

	1880-1889	1890-1899	1900-1909	1910-1919
América	18,14	49,21	20,91	9,76
Gran Bretaña	67,20	37,59	43,37	48,53
Resto de Europa	7,34	3,85	19,65	31,54
Península	7,32	9,35	16,07	10,17

Fuente: Idem cuadro 5

Cuadro IX. Los principales prestamistas indianos (Pesetas de 1998)

	Período de actuación	Lugar de emigración	Importe de los préstamos
Díaz García, Hilario	1892-1915	Venezuela	338.095.423
Estévez González, Francisco	1887-1912	Cuba	207.794.346
González Brito, Ginés	1884-1918	Uruguay	107.932.413
Mendizábal y Cifra, Pedro	1890-1916	Puerto Rico	135.184.954

Fuente: Idem cuadro 5

importantes propietarios a su regreso, estando plenamente imbricados con la evolución de los principales cultivos de exportación, pero, además, algunos de ellos ejercieron otras actividades económicas, diversificando así el empleo de los ahorros acumulados en ultramar. Quizás el caso más paradigmático sea el de Hilario Díaz García, que contribuyó a la creación de diversas empresas con objetos sociales tan dispares como la construcción, las labores textiles y los negocios de importación. Por su parte, F. Estévez participó en la formación de una compañía dedicada al comercio exterior a su vuelta de la "Gran Antilla", mientras que G. Brito continuó desarrollando sus negocios comerciales en este lado del Atlántico⁵³.

VI. El papel de las entidades financieras

La institucionalización del crédito agrícola se remonta al Antiguo Régimen con la creación de los pósitos, que también tenían como objetivo regular el abastecimiento de alimentos a la población. Ya en la etapa contemporánea, las autoridades intentaron diversas fórmulas para lograr aumentar y abaratar la financiación ajena del sector, mediante las sucesivas reformas de los pósitos, los proyectos para impulsar la creación de bancos, la fundación del Banco Hipotecario de España, el fomento de las cooperativas de crédito y, finalmente, con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola. A estas iniciativas públicas debemos añadir las de origen privado, muchas de las cuales iban en la misma línea,

pero cuyo funcionamiento respondía más a la maximización de beneficios, sobre todo de bancos y cajas de ahorros⁵⁴. En Canarias, el proceso institucionalizador siguió unos pasos similares a los expuestos, aunque presenta algunos matices diferenciadores que desgranaremos a continuación.

Por lo que respecta a los pósitos comenzaron su andadura desde finales del siglo XVI, sobre todo en Tenerife y La Palma, aunque la generalización al resto del Archipiélago no se produciría hasta finales del siglo XVIII, cuando se alcanzó la cota máxima del medio centenar. Su evolución durante la centuria posterior vendría marcada por el paulatino descenso en la nómina, 45 en 1830 y 38 en 1865, para recuperarse algo con el cambio de siglo, al llegar a 41 en 1908, cifra que no variará hasta la Guerra Civil⁵⁵. En el período que nosotros estamos analizando, su participación como oferentes de crédito fue más bien insignificante, ya que en el mejor de los casos no superaron el 2% del total del capital prestado. Además, tan sólo unos pocos eran operativos en realidad, ya que sólo nueve de ellos concentraron la mayoría de los préstamos⁵⁶. Por tanto, no pudieron desempeñar la función socioeconómica que se les había encomendado, y ello a pesar de las sucesivas reformas introducidas para convertirlos en la punta de lanza de la financiación del sector agrario. Las causas ya son de todos conocidas las sucesivas extracciones por parte de la Hacienda y el control caciquil de la mayoría de ellos, que ocasionaron la merma de sus recur-

(53) Para una visión más exhaustiva de la importancia de los retornados en la economía de las Islas puede consultarse el trabajo de Carnero Lorenzo, F. (2000b).

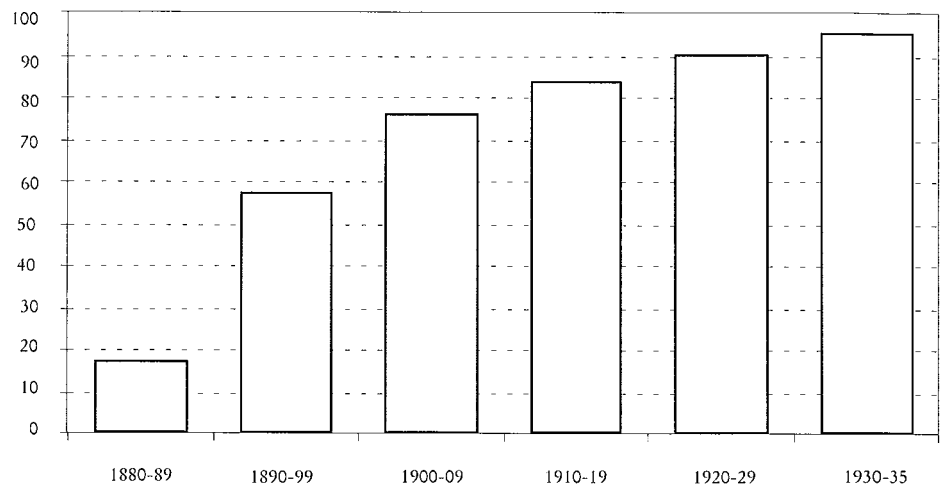
(54) Para profundizar sobre la institucionalización del crédito agrícola en otros ámbitos del territorio nacional pueden verse, entre otros, los trabajos de Carasa Soto (1991), Gámez Amián (1998) y Martínez Soto (1997 y 2000).

(55) Carnero Lorenzo: Tesis doctoral en elaboración.

(56) Breña Baja, Icod, La Orotava, Realejo Alto, Realejo Bajo, Santa Brígida, Tacoronte, Valleseco y Valverde. *Libros Diarios de Liquidación del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes y Memorias de la Delegación Regia de Pósitos.*

Gráfico 5. Importancia del sistema bancario en el mercado de crédito agrícola (Porcentaje sobre el total del capital prestado)

Fuente: Idem gráfico 3.



(57) Para profundizar en estas causas, véase Terrón Muñoz (1987:124) y Carasa Soto (1991:307-312).

sos⁵⁷. No obstante, debemos señalar que, dentro de sus escasas posibilidades, eran prácticamente las únicas instituciones que atendían la demanda de los pequeños agricultores, dado que significaron el 6% del número total de préstamos realizados entre 1880 y 1900.

El establecimiento de sucursales del Banco de España en el Archipiélago supuso un cambio radical en el mercado de crédito agrícola, pues ya en 1900 superaban al resto de prestamistas, sin considerar el descuento de letras. Esta situación se hará aún más palpable a medida que se vayan incorporando otras empresas del ramo a partir de 1910, llegando a una situación de oligopolio después de la Primera Guerra Mundial (cfr. gráfico 5). A este proceso también contri-

buyó la expansión territorial de las entidades bancarias, ya sea mediante el nombramiento de corresponsales o el establecimiento de sucursales, pues la lentitud inicial para hacerse con el dominio del mercado crediticio se debió, además de a unos tipos de interés más elevados, como ya señalamos, a la concentración de su operatoria en las dos grandes ciudades del Archipiélago, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. En cualquier caso, el hecho de que la actividad agraria acaparase buena parte de la atención de la banca, se debe a que, junto a los servicios portuarios, la exportación de frutos constituía una de las fuentes de ingresos más importantes de las Islas (cfr. cuadro I). La distribución de los distintos grupos que

Cuadro X. Estructura del crédito agrícola concedido por el sistema bancario (%)

	1880-89	1890-99	1900-09	1910-19	1920-29	1930-35
Banco de España	83,47	99,93	99,87	96,11	83,54	73,37
Banco Hipotecario	16,53	0,07	0,13	0,09	0,38	0,32
Banca Privada	0,00	0,00	0,00	3,50	7,99	16,77
Cajas de ahorro	0,00	0,00	0,00	0,29	8,10	6,54

Fuente: *Memorias de las entidades, Boletín de Balances de la banca privada*. Elaboración propia.

conforman el sector bancario isleño denota la clara primacía del banco emisor, si bien las cajas de ahorros y la banca privada irán ganando terreno de forma paulatina, mientras que el Banco Hipotecario de España ocupará una posición marginal. (cfr. cuadro X). Esta última situación, que no es exclusiva de Canarias, se explicaría porque esta entidad semioficial tan sólo cumplió con su objetivo primitivo de financiar al sector agrario hasta comienzos del siglo XX, y además lo hizo de forma deficiente, ya que con posterioridad desvió su atención hacia los empréstitos públicos y el desarrollo urbano. La complejidad de la tramitación de sus operaciones hacía desistir a muchos de sus potenciales demandantes, y ello a pesar de los bajos tipos de interés y amplitud de los plazos de amortización⁵⁸, por lo que el hecho de que en las Islas tuviese alguna significación en el bienio 1881-1882 no fue por la profusión en la concesión de créditos, sino por el elevado importe de los poco que realizó⁵⁹.

Otra circunstancia a reseñar es la ausencia de bancos específicos de crédito agrícola, lo que no quiere decir que no se intentase.

Durante el período contemporáneo se pueden contabilizar hasta siete proyectos, que no fructificaron porque la coyuntura económica en la que se plantearon no fueron propicias, así como por la desidia de los poderes públicos y/o el desinterés de los particulares. A modo de ejemplo cabe citar que la propuesta estatal para fundar una institución de este tipo a partir de los pósitos, realizada a mediados del siglo XIX, fue desechada por la Junta Regional de Agricultura, el Gobierno Civil, el regidor de Santa Cruz de La Palma y la Junta de Agricultura de Las Palmas⁶⁰. De igual forma, el proyecto de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas para crear una entidad que financiase el desarrollo azucarero en 1881, no prosperó porque el fracaso del modelo cubano a comienzos del siglo XX dio al traste con esta iniciativa⁶¹.

Por su parte, las entidades bancarias privadas, en su mayoría locales y extranjeras ante la tar-

día presencia de las de ámbito estatal, desempeñaron un papel relevante, ya que eran los vehículos principales, junto a los comerciantes-banqueros, para integrar a las Islas en los principales circuitos financieros internacionales⁶². Esta circunstancia permitía a los potenciales demandantes disponer de amplios y baratos mecanismos de pago y crédito necesarios para el comercio exterior, es decir, giros y descuentos, de tal manera, que la banca isleña puede ser catalogada como comercial y además presenta unos niveles de inversión productiva muy superiores a la del resto de España⁶³.

Las dos cajas de ahorro existentes en ese momento contribuyeron directamente a la financiación del crecimiento económico de manera más significativa que sus homónimas en el resto del país, que dedicaban sus recursos prioritariamente a la adquisición de deuda pública. Su vinculación con la agricultura se realizaba en una doble vertiente: concediendo créditos hipotecarios para la puesta en marcha de las explotaciones o la compra de tierras y realizando préstamos personales o prendarios para cubrir los gastos corrientes de las unidades de producción, e incluso llegaron a descontar letras a pesar de estar vedado para este tipo de entidades⁶⁴.

Pero, sin lugar a dudas, el gran protagonista fue el Banco de España, del que se debe destacar que su actuación en las Islas siempre presentó un saldo netamente positivo, es decir, no sirvió como mecanismo drenador del ahorro regional como en otras zonas del país. Además, no puede ser considerado como una entidad foránea, pues la política inversora era decidida por los consejos de administración de las sucursales, que estaban formados por personalidades locales, limitándose la central a verificar los límites del crédito otorgado a los clientes.

Por último, se debe destacar la ausencia de dos de los pilares del crédito agrícola que sí tuvieron presencia a nivel nacional: las cooperativas de crédito y el Servicio Nacional del Crédito Agrícola⁶⁵.

(58) Para un examen exhaustivo del cambio de orientación de esta entidad véase Lacomba y Ruiz (1990).

(59) Carnero Lorenzo (2000a: 409-411).

(60) Castro Alfín (1990: 151-182).

(61) García del Rosario (1981: 152-153).

(62) En este trabajo hemos considerado como entidades bancarias aquellas que se inscribieron en el Consejo Superior Bancario, pues era requisito imprescindible para ejercer como tales. La nómina de las mismas se encuentra en la nota 31.

(63) Carnero Lorenzo (1995: 388, 395-396).

(64) Carnero Lorenzo (2001).

(65) Carasa Soto (1991: 317-335) y Martínez Soto (2000).

(66) A este respecto puede consultarse el trabajo de Suárez Bosa (1996b).

(67) Carnero Lorenzo (1995: 391).

(68) *Memorias del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, 1931-1934.*

(69) Carnero Lorenzo (2000a: 411).

(70) Entre otros, Yanes Mesa (1999: 85-86).

El nulo desarrollo del crédito cooperativo en Canarias se debió probablemente a la política de dominio del sector agrario isleño desarrollada por los grandes propietarios, que obstaculizaron la asociación de los pequeños agricultores⁶⁶, ya que el crédito, como señalamos en su momento, no sólo era un mecanismo para obtener rentabilidad económica, sino también de control social y político. Buena prueba de ello es que las escasas intentonas que hubo nunca llegaron a ver la luz, como el Banco de Crédito Agrícola del Levante de Canarias o la sección de crédito del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife. El primer caso se enmarca en una iniciativa a nivel estatal, llegándose a publicar los estatutos e inscribirse en el Registro Mercantil, pero no nos consta que llegara a funcionar⁶⁷. El segundo fue fruto de la asamblea sindical de 1931, dotándose incluso un fondo para su puesta en marcha, pero la escasez de los recursos obtenidos y la crisis del sector platero de los años treinta imposibilitaron la misma⁶⁸.

Respecto al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, tan sólo realizó una operación de préstamo con anterioridad a la Guerra Civil, con la concesión de 1.000 pesetas al pósito de Breña Alta⁶⁹. Las razones de que no participara en la financiación del agro insular, según algunos autores, podrían estar relacionadas con el hecho de que las figuras crediticias para los particulares no se amoldasen a las peculiaridades canarias⁷⁰, aunque nosotros más bien creemos que las motivaciones principales serían las ya esgrimidas para el Banco Hipotecario, es decir, la complejidad de la tramitación y la lejanía de los órganos decisorios.

5. Conclusiones

A finales del siglo XIX, la agricultura canaria vivió una importante transformación con la implantación de los nuevos cultivos de exportación, plátanos y tomates. Poner en marcha las explotaciones requería cuantiosas inversiones, aumentando, además, la necesidad de circulan-

te para poder hacer frente a los gastos de producción hasta que se cobraban las ventas realizadas en consignación. No es de extrañar entonces que en los comienzos primaran los préstamos hipotecarios y que los simples y los descuentos de letras fueran ganando en importancia a medida que se consolidaron los cultivos. Este aumento de la demanda de créditos iba a atraer la atención de prestamistas nacionales y extranjeros, no debiendo minusvalorar el papel desempeñado por los locales. Así, en un principio fueron estos últimos los que cubrieron las necesidades de capital del sector, junto a las compañías comercializadoras de la fruta, que incentivaron mediante préstamos baratos el crecimiento de la superficie cultivada. La importancia real de estas empresas no podemos calibrarla adecuadamente al desconocer el volumen de los anticipos sobre cosecha, que fue una de sus formas de actuación, por lo que el sistema bancario aparece como oferente más importante desde el cambio de siglo, acaparando el Banco de España la mayor cuota de mercado. Además, esta vertebración entre las entidades financieras y el sector agrario constituye un rasgo distintivo de la economía isleña durante este período; de ahí la ausencia de los mecanismos de crédito excepcionales arbitrados por las administraciones públicas en otras zonas del país.

BIBLIOGRAFIA

- AIXALA PASTO, J. (1999): "La peseta y los precios". *Un análisis de largo plazo (1868-1995)*, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BHADURI, A. (1998): "Eficiencia económica e instituciones agrarias", *Historia Agraria*, 15, pp. 15-25.
- BRITO GONZALEZ, O. (1981): "Dinámica de la economía canaria contemporánea". En: *Historia de Canarias, siglos XIX y XX*, Cupsa y Planeta, tomo III, pp. 37-64.
- BURRIEL DE ORUETA, E. (1982): *Población y agricultura en una sociedad dependiente*, Oikos Tau.
- CABRERA ARMAS, L.G. Y DIAZ DE LA PAZ, A. (1991a): "La economía contemporánea (I): El proceso de consolidación capitalista". En: *Historia de Canarias*, Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 693-712.
- (1991b): "La economía contemporánea (II): Las dificultades de la modernización económica". En: *Historia de Canarias*, Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 713-732.
- (1997): "La reforma de Villaverde y el régimen de puertos francos de Canarias", *Revista Situación. Serie Estudios Regionales. Canarias*, pp. 17-28.
- CARASA SOTO, P. (1991): "El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social". En: YUN CASALLAS, B. (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario e industria en Castilla (Siglos XIX y XX)*, Junta de Castilla y León, pp. 289-343.
- CARNERO LORENZO, F. (1995): "Crisis económica y banca en Canarias, 1931-1936". En: *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo I, pp. 387-417.
- (1999): "Las remesas de los emigrantes canarios en Cuba, 1886-1914". En: *Historia Contemporánea*, 19, pp. 275-285.
- (2000a): "El papel de las entidades oficiales de crédito en la economía canaria". En: *Economía Canaria 1999*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 408-420.
- (2000b): "Capital indiano y crecimiento económico en Canarias, 1850-1936", *Estudios Migratorios*, 10, en prensa.
- (2001): "Las cajas de ahorros en Canarias. Una perspectiva histórica". En: MACIAS HERNANDEZ, A.M. (dir.): *Empresa e Historia en Canarias*, Fyde-CajaCanarias, en prensa.
- CASTRO ALFIN, D. (1990): "Una visión de la agricultura canaria a mediados del siglo XIX". En: *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, pp. 151-182.
- CORBERA MILLAN, M. (1993): "Características y evolución del crédito campesino en Cantabria (1750-1900)", *Agricultura y Sociedad*, 66, pp. 69-95.
- DAVIES, P.N. (1973): *The Trade Makers. Elder Dempster in West Africa, 1852-1972*, George Allen & Unwin Ltd.
- EXPOSITO LORENZO, M.G. Y QUINTANA ANDRES, P.C. (1995): "Aproximación al censo consignativo en Lanzarote (1700-1725)", *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, VII, pp.45-66.
- GALVAN FERNANDEZ, F. Y MARTINEZ DE AZAGRA, L. (1994): *Trabajos socioeconómicos. Canarias a finales del siglo XIX*, Benchocho.
- GAMEZ AMIAN, A. (1995): "El crédito agrario oficial en las provincias mediterráneas andaluzas (1856-1936)". En: MORILLA CRITZ, J. (ed.): *California y el Mediterráneo: Estudios de dos agriculturas competidoras*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Universidad de Alcalá de Henares, pp. 149-172.
- (1997): "La financiación de la agricultura en España. El Servicio Nacional del Crédito Agrícola (1925-1936)", *Agricultura y Sociedad*, 82, pp. 219-250.
- (1998): *El crédito institucional a la agricultura en Andalucía (1768-1936)*, Universidad de Málaga.
- GARCIA DEL ROSARIO, C. (1981): *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, (1776-1900)*, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- GUIMERA PERAZA, M. (1999): "Juan Cume-lla y la política de su tiempo (1818-1898)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 45, pp. 343-461.
- GUIMERA RAVINA, A. (1989): *La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias, 1837-1987*, Hamilton y Cía.
- LACOMBA, J.A. Y RUIZ, G. (1990): *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Alianza.
- MACIAS HERNANDEZ, A.M. (1981): "El papel histórico de la agricultura de "subsistencia". En: Canarias ante el cambio, Universidad de La Laguna, Banco de Bilbao y Junta de Canarias, pp. 101-112.
- (1983): "Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936". En: *Canarias. Siglo XX*, Edirca, pp. 275-304.
- MACIAS HERNANDEZ, A.M. Y RODRIGUEZ MARTÍN, J.A. (1995): "La economía contemporánea, 1820-1980". En: Bethencourt Massieu, A. (ed.): *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 369-430.
- MARTIN ACEÑA, P. (1984): *La política monetaria en España, 1919-1935*, Instituto de Estudios Fiscales.

- (1985): “Desarrollo y modernización del sistema financiero, 1844-1935”. En: SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (comp.): *La modernización económica de España, 1830-1930*, Alianza, pp. 121-146.
- (1989): “El sistema financiero”. En: Carerras, A. (coord.): *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior, pp. 364-394.
- MARTIN HERNANDEZ, U. (1988): *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo (1880-1919)*, Cabildo Insular de Tenerife.
- MARTINEZ SOTO, A.P. (1994): “El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial”, *Noticiero de Historia Agraria*, 7, pp. 39-66.
- (1997): “Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936: el problema del crédito agrícola”, *Agricultura y Sociedad*, 84, pp. 49-106.
- (2000): “Cooperativismo y crédito agrario en la Región de Murcia”, *Historia Agraria*, 20, pp. 123-167.
- MENENDEZ, J. Y HERNANDEZ RAMOS, J. (1923): *El plátano, cultivo y comercio*. Calpe.
- MORALES LEZCANO, V. (1979): “Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias (1850-1954)”, *Anuario del Centro Asociado de Las Palmas (UNED)*, 5, pp. 143-162.
- NADAL FARRERAS, J. (1976): “Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Nota sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914”, *Hacienda Pública Española*, 38, pp. 157-169.
- NUEZ YANEZ, J.S. (1995): “Evolución de los costes de producción en el sector platanero canario, 1900-1990”. En: *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, pp.573-611.
- (1999): “Familias agricultoras en el Noroeste de Tenerife (1900-1925): ¿Jornaleros o medianeros?”. En: González Portilla, M. y Zarraga Sangroniz, K. (eds.), *Historia de la Población. IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Vol. II: Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis*, Universidad del País Vasco, pp. 695-706.
- (2001): “La organización del trabajo en el cultivo del plátano en las Islas Canarias durante el primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria*, en prensa.
- NUÑEZ PESTANO, J.R. (1991): “Censos y tributos en Canarias a fines del Antiguo Régimen”. En: *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, pp. 45-81.
- OJEDA QUINTANA, J. (1979): “Burguesía comercial canaria en el siglo XIX: fines, medios y figuras”. En: *Anuario del Centro Regional de la UNED de Las Palmas*, 5, pp. 65-73.
- PERAZA DE AYALA, J. (1955): “El contrato agrario y los censos en Canarias. Notas sobre la aplicación del Derecho Privado en la Edad Moderna”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 25, pp. 257-291.
- PEREZ BARRIOS, U. (1988): *Los trigales de Los Silos. Crónica de ciento cincuenta años de vida municipal a través de los acuerdos de la Alhóndiga*, Ayuntamiento de Los Silos.
- QUINTANA ANDRES, P.C. (1997): “Los pósitos y el aprovisionamiento a la población durante el Antiguo Régimen: el caso de los Llanos (La Palma)”, *El Museo Canario*, LII, pp. 239-265.
- QUINTANA NAVARRO, F. (ed) (1992): *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*, CIES.
- ROMAN CERVANTES, C. (1991): “Respuestas a crisis: Desarrollo de los modelos de financiación agraria en el Campo de Cartagena, 1880-1930”, *Estudis D'História Económica*, 2, pp. 111-128.
- (1998): “Estrategias de la clase dominante: la diversificación y control de las actividades comerciales y financieras en la isla de La Palma, 1800-1860”, *Revista de Historia de Canarias*, 180, pp. 177-201.
- RODRIGUEZ DIAZ DE QUINTANA, M. (1989): *Miller y Cía. 100 años de historia*, Miller y Cía.
- SABIO ALCUTEN, A. (1996): *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*, Banco de España.
- SIMON SEGURA, F. (1976): “Aspectos del nivel de vida del campesinado español en la segunda mitad del siglo XIX. El problema de la usura en el campo”, *Hacienda Pública Española*, 38, pp.231-242.
- SUAREZ BOSA, M. (1996a): *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Bencho. —(1996b): “Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX”, *Agricultura y Sociedad*, 78, pp. 113-137.
- TEDDE LORCA, P. (1988): “El sector financiero”. En: ARTOLA, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, Alianza, tomo II, pp. 265-342.
- TERRON MUÑOZ, F. (1987): *Las cajas rurales españolas. Nacimiento, auge y perspectivas del cooperativismo crediticio en España*, Federación de Cajas Rurales de Andalucía y Junta de Andalucía.
- TORTELLA CASARES, G. (1995): *Los orígenes del capitalismo en España*, Tecnos (primera edición en 1973).

BIBLIOGRAFIA

VELAZQUEZ MENDEZ, J. (1993): "Fundación del Pósito y Monte de Piedad para agricultores en el lugar de Los Silos (1672)". En: **Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae**, Universidad de La Laguna, tomo II, pp. 703-715.

YANES MESA, J. (1999): **La Gran Depresión en Canarias**, Centro de la Cultura Popular Canaria.

ZUMBADO, C.Z. (1905): **Anuario de la Provincia de Canarias**, Librería Española y Henrich y Cía.

